CONDICIONES GENERALES DEL
SERVICIO DE EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.

1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.
1.1. Acuerdo regulado mediante las siguientes Condiciones Generales.
Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regulan el contrato (en adelante, el "Contrato") establecido entre Facturar En Línea S. de R.L. de C.V. (en adelante, "FEL") y la persona física, contable, jurídica o moral que utilice los servicios materia de este acuerdo (en adelante, el "Cliente") relativo a la prestación de los siguientes servicios (en adelante, los "Servicios"): el servicio de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en adelante el "Servicio FEL"; el servicio de atención al Cliente en relación con el Servicio FEL (en adelante, el "Servicio de Atención al Cliente"), así como de ciertos servicios complementarios del Servicio FEL (en adelante, los "Servicios Complementarios"). A los Comprobantes Fiscales Digitales se les hará referencia a través de la abreviación "CFDi", y a la Secretaría de Administración Tributaria como "SAT".
1.2. Representación Legal.
El Cliente declara que está legalmente facultado para la celebración del presente Contrato, y pone en manifiesto que representa fielmente el compromiso de la persona física o moral que utilizará los Servicios, en cumplir los términos aquí dispuestos. Así mismo, como representante o apoderado legal el Cliente manifiesta que sus poderes y facultades no les han sido revocados ni limitados en forma alguna al momento de la Aceptación de las Condiciones Generales aquí estipuladas.
1.3. Aceptación de las Condiciones Generales.
Por la firma de las presentes condiciones generales, la utilización del servicio o marcar la opción "acepto", "si", "yes" u otro similar al final de este documento, se le atribuye al Cliente la condición de usuario de los Servicios y expresa la aceptación plena y sin reservas del Cliente de todas y cada una de las Condiciones Generales que se encuentran contenidas en el presente instrumento.
Para la Aceptación de las Condiciones Generales, tanto FEL como el Cliente declaran que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo, mala fe, lesión ni ningún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.
1.4. Autorización del SAT.
El Cliente declara que contrata los Servicios consciente y en pleno conocimiento de sus obligaciones en materia fiscal, establecidas por el SAT.
Con la solicitud de contratación de los Servicios de FEL por parte del Cliente, se da por entendido que ha sido previamente autorizado y facultado por el SAT para hacer dicha contratación.

2. OBJETO.
Las Condiciones Generales tienen por objeto la prestación de los Servicios por FEL al Cliente y la contraprestación debida por éste a FEL así como la utilización de los Servicios por el Cliente.

3. SERVICIOS.
3.1. Servicio FEL.
El Servicio FEL es un sistema de emisión de CFDi que usa la tecnología del internet para ser accesado de forma remota y segura. A través de este servicio, el Cliente podrá emitir CFDi, enviarlos a sus respectivos clientes por medio del correo electrónico, imprimir los CFDi emitidos, generar el Reporte Mensual, administrar su Cartera de Clientes, cancelar CFDi, descargar los CFDi emitidos a su computadora así como los XML de dichos CFDi, resguardar su Certificado de Sello Digital, adquirir nuevos Créditos para emitir CFDi, activar los Créditos adquiridos, traspasar los Créditos no activados a una sucursal del Cliente, y cumplir con el estándar de generación de la Cadena Original y Sello Digital con el que deben cumplir los CFDi según las normativas del SAT.
3.1.1. Requisitos Obligatorios
Para la utilización del Servicio FEL, el Cliente deberá contar con lo siguiente:
a) Computadora capaz de conectarse a internet con un navegador estándar (Ej. Internet Explorer, Firefox o Safari).
b) Servicio de internet (Velocidad sugerida mínima de 512Kb/s).
c) Correo Electrónico personal válido que se revise frecuentemente.
d) Cumplir con los requisitos que establece el SAT para la emisión del CFDi (Ej. Firma Electrónica, Certificado de Sello Digital, etc.).
Los requisitos no son proporcionados por FEL, es responsabilidad del Cliente contar con libre acceso a ellos.
Los costos en los que incurra el Cliente para adquirir estos requisitos corren por cuenta del Cliente. FEL no tiene ninguna obligación de proporcionar dichos requisitos mínimos.
Los requisitos del SAT son proporcionados única y exclusivamente por este organismo, y es el Cliente quien se informa directamente de las normativas existentes en materia fiscal. FEL puede brindar al Cliente asesoría respecto al proceso del SAT para ser emisor de CFDi, sin significar esto en lo absoluto que el Cliente es absuelto de sus obligaciones fiscales, o tampoco que la responsabilidad de sus actos contables fallidos ocasionados por información incompleta, errónea, o mal interpretada se transfiere a FEL. Queda del Cliente, aún siendo asesorado por FEL bajo solicitud del Cliente, la responsabilidad de informarse y cumplir con sus obligaciones fiscales tal como lo establece el SAT, así como el mantenerse actualizado de las modificaciones de dichas normativas.
3.1.2. Estándares de Software
En el caso del software utilizado para navegar, FEL buscará en la manera posible de apegarse al estándar más utilizado y de acceso público. El estándar de los navegadores de internet es ajeno al control de FEL, por lo que el Servicio FEL se basará en la última versión de Internet Explorer desarrollado por Microsoft para brindar una plataforma común a la mayoría de sus Clientes. Las fallas que puedan presentarse debido a versiones recientes de dicho software o a las versiones anteriores, es ajeno al desempeño del sistema de FEL. El Servicio FEL es actualizado constantemente para mantener el desempeño del mismo a través de los diferentes estándares que existen en internet. El Servicio FEL es brindado desde servidores que buscan la mejor y mayor compatibilidad con la gran mayoría de los navegadores públicos que existen hoy en día, dentro de las plataformas más conocidas que los soportan (Ej. Windows, Apple o Linux).
3.1.3. Equipo Adicional.
Cualquier programa computacional, equipo o concepto similar que requiera el Cliente para la utilización de los Servicios y que sea suministrado por FEL, será de titularidad exclusiva de FEL o de sus licenciantes, otorgando a el Cliente una autorización limitada exclusivamente para el uso y para los efectos de este Contrato, independientemente del cargo que deba pagar el Cliente por su utilización. El Cliente no podrá copiarlos, modificarlos, desarmarlos, instalar o almacenar otros sistemas o de alguna otra forma transmitirlos o utilizarlos a favor de terceros o en beneficio propio, fuera de las autorizaciones señaladas en el presente Contrato.
3.1.4. Cooperación.
El Cliente deberá de proporcionar al personal de FEL todas las facilidades y acceso necesarios a efecto de que pueda desarrollar libremente sus actividades relacionadas con la prestación del Servicio.
3.1.5. Internet.
Por la utilización de los Servicios, el Cliente acepta que FEL no será en ningún caso responsable por los costos en que incurra el Cliente ante su proveedor de servicios de internet, o cuando el Cliente utilice los Servicios en una o más localidades donde el Cliente no tenga contratado el servicio de internet. Las fallas en las líneas telefónicas de terceros o directamente en la conexión de internet que se requiera para la utilización del Servicio no serán responsabilidad de FEL.
3.2. Servicio de Atención al Cliente.
El Servicio de Atención al Cliente consiste en un servicio de asistencia técnica en línea (on-line) que comprende un servicio de resolución de incidencias (en adelante, el "Servicio de Resolución").
FEL podrá prestar el Servicio de Atención al Cliente por sí mismo o a través de un tercero.
No hay asistencias técnicas o soporte técnico vía telefónica. Las líneas telefónicas de FEL están abiertas para cuestiones de venta del Servicio únicamente. Para mantener la seguridad de la información confidencial del Cliente, una vez hecho el registro, el Cliente deberá de comunicarse con FEL únicamente a través del Correo Electrónico que registró previamente.
3.2.1. Servicio de Resolución.
El Servicio de Resolución comprende asistencia técnica on-line y/o de consultas generales respecto a FEL y/o el Servicio (en adelante, el "Servicio de Resolución" a través de Correo Electrónico).
FEL prestará al Cliente el Servicio de Resolución a través de Correo Electrónico en la dirección de correo electrónico soporte@facturarenlinea.com.mx de forma gratuita, sin perjuicio de los costos en que incurra el Cliente para la utilización de los Servicios. Estos Correos Electrónicos serán administrados por FEL con un sistema de Tickets de Soporte.
En caso de solicitud de alta, baja o cambio de clave el Cliente deberá enviar al correo adjunto la "Solicitud de Controles de Acceso" descargada previamente del portal www.facturarenlinea.com.mx
Las solicitudes se deberán hacer únicamente por el representante legal o por la persona envestida como poseedor de derechos de mando sobre este Contrato con el Correo Electrónico que está registrado.
El Servicio de Resolución se prestará exclusivamente para asistir al Cliente en sus dudas o fallas relacionadas con el Servicio FEL. Las fallas atribuibles a la conexión de internet serán resueltas por el Proveedor de Servicios de Internet del Cliente, y las fallas o configuraciones del equipo de cómputo ajenas con el Servicio de FEL con el respectivo personal técnico del Cliente.
3.2.2. Tickets de Soporte.
El Servicio de Resolución a través de Correo Electrónico de FEL recibe las solicitudes de asistencia del Cliente y las administra por medio de Números de Seguimiento o Tickets, que pueden ser generados en cualquier momento que el Cliente lo desee, desde el portal de FEL.
Cada Ticket de Soporte debe de contener solamente una problemática en específico, y por lo tanto, el Cliente no debe de enviar varias solicitudes sobre un mismo problema, sino más bien, agregar información adicional a un Ticket de Soporte previamente Abierto. Una vez resuelta la solicitud de asistencia del Cliente, el Ticket será Cerrado y el Cliente deberá abrir uno nuevo en caso de tener una solicitud nueva.

Los estados de los Tickets de Soporte son:
a) Abierto (Primer análisis de la situación por parte de FEL y posible solución).
b) En Espera (Respuesta de FEL al Cliente en espera de autorización o solicitud de FEL al Cliente para brindar mayor detalle de la problemática).
c) Cerrado (Confirmación del Cliente de que la asistencia fue resuelta satisfactoriamente o si el Ticket de Soporte permanece sin respuesta del Cliente por más de 3 días).
El Cliente con su Número de Seguimiento podrá conocer el estado de su Ticket de Soporte y estar al tanto de las acciones que han sido tomadas en la solución de la consulta.
Al realizar una solicitud de Servicio de Resolución a través del Correo Electrónico, para reducir los tiempos de respuesta, el Cliente necesita describir la situación o la asistencia lo más detallado posible. Si el caso lo permite, el Cliente debe de incluir en el Ticket de Soporte imágenes de la pantalla para visualizar el problema. Así mismo, es necesario indicar los pasos que siguió para que los técnicos de FEL puedan reproducir el error reportado e identificar aisladamente la problemática. Esta política de servicio nos permite dar soporte y asistencia técnica de forma gratuita, en la medida que el Cliente no desee cooperar con esta modalidad FEL tendrá que tomar medidas para el cobro de la Asistencia Técnica a través de un tiempo y una tarifa a designar.
3.3. Servicios Complementarios.
Los Servicios Complementarios consisten en servicios de publicidad, uso del logo de la empresa en los CFDi, foros de discusión de temas fiscales y CFDi, tutoriales, entre otros, que FEL presta al Cliente de forma gratuita y no están contemplados en el Servicio FEL, sin perjuicio de los costos de transmisión de datos en que incurra el Cliente para la utilización de los mismos.
FEL no garantiza la disponibilidad de los Servicios Complementarios a la fecha de contratación del Servicio FEL, por lo que FEL no será en forma alguna responsable por tal circunstancia. De igual forma el derecho del Cliente a utilizar los Servicios Complementarios, una vez que se encuentren disponibles, será determinado en atención a la modalidad de contratación que el Cliente haya escogido de entre las opciones que FEL tenga vigentes. FEL podrá, mas no estará obligada a, prestar todo o parte de los Servicios Complementarios.
3.3.1. Espacio de Almacenamiento de CFDi.
FEL se reserva la facultad de eliminar el contenido íntegro o parcial de los CFDi, de suspender los Servicios, o de exigir una cuota adicional por el almacenamiento superior a cincuenta (50) MegaBytes (en adelante "MB") que ocupe el Cliente dentro del Servicio FEL.
Dicha eliminación o suspensión se llevará acabo posterior a una notificación que FEL emita al Cliente con quince (15) días de antelación. Después de ese periodo FEL procederá a eliminar los CFDi más antiguos para liberar espacio en el servidor. El Cliente podrá conservar sus CFDi y superar la cuota de cincuenta (50) MB si acuerda con FEL a pagarle una cantidad adicional que cubra dicho costo. La cantidad podrá ser abonada de manera mensual, anual, o por una cantidad fija proporcional a los MB deseados, o según se haga el acuerdo con FEL.
La eliminación de los CFDi dentro de los Servicios, no incluye la eliminación de los CFDi en el respaldo general que FEL debe de resguardar por normativas del SAT. Todos los CFDi emitidos y cancelados por el Cliente serán protegidos por FEL por el plazo que marca el SAT, aún cuando éstos no estén disponibles para consultas del Cliente.
Al igual que el resto de términos y condiciones de las presentes Condiciones Generales, los parámetros de tiempo y tamaño previstos en este acuerdo están sujetos a lo previsto en el numeral 3.4. de las presentes Condiciones Generales y, por tanto, FEL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los parámetros de tiempo y tamaño previstos en este instrumento mediante aviso previo al Cliente con un mínimo de quince (15) días de antelación.
3.3.2. Utilización del buzón del Cliente por parte de FEL
El Cliente acepta y autoriza que FEL utilice su buzón de Correo Electrónico para comunicarse con él y remitirle mensajes, como por ejemplo, las comunicaciones que FEL puede remitir al Cliente de conformidad con las presentes Condiciones Generales o desde listas de correo automáticas (como mensajes relativos a información técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por FEL o a través de FEL, etc.).
3.3.3. Almacenamiento de CFDi.
El Cliente tiene derecho a recibir el servicio de Almacenamiento de CFDi, y FEL lo prestará bajo los siguientes términos:
A través de este Servicio, FEL pone a disposición de los Clientes la utilización de:
(i) Un espacio virtual en un servidor donde los Clientes pueden alojar sus CFDi, sean éstos emitidos desde el Servicio FEL únicamente, con capacidad de espacio virtual de cincuenta (50) MB en cuota principal.
(ii) Una herramienta que permite a los Clientes la consulta, cancelación, visualización y respaldo, en formatos XML y/o PDF, de sus CFDi a partir de un acceso continuo proporcionado por el portal de FEL.
(iii) Un modo de envío de los CFDi almacenados en el Servidor de FEL, por medio del Correo Electrónico a uno o más destinatarios en el formato PDF.
FEL ofrece el presente servicio de respaldo con el único fin de facilitar al Cliente la recuperación de información para el caso de daño o pérdida de sus propios dispositivos de conservación. Este Servicio es solo una medida emergente para situaciones no previstas por el Cliente, sin que sea éste la única forma que el Cliente utilice para respaldar sus CFDi, o sea ésta la contabilidad formal del Cliente.
3.3.4. Condiciones de alta en el Servicio de Almacenamiento de CFDi.
La utilización de este Servicio exige que el Cliente se encuentre dado de alta como usuario de los Servicios de FEL y tenga Créditos disponibles y activados.
3.3.5. Condiciones de mantenimiento del Servicio de Almacenamiento de CFDi
Con el fin de asegurar unas condiciones de mantenimiento óptimo de este Servicio, FEL se reserva la facultad de borrar, total o parcialmente, el contenido de los CFDi que excedan del tamaño permitido o incumplan lo dispuesto según estas Condiciones Generales, así como, en su caso, a desactivar el acceso a dichos Servicios cuando el contenido de los mismos atente contra la moral, las buenas costumbres, promuevan actividades sediciosas, promueva la violencia hacia terceros o autoinducida (físicas, psicológica o de cualquier clase) y/o la pornografía en todas sus variantes, así como demás conceptos similares y/o análogos, sin perjuicio de los demás términos establecidos en el presente instrumento.
En tal supuesto, FEL remitirá un mensaje al buzón de Correo Electrónico que el Cliente tenga contratado con FEL advirtiéndole que si en el plazo de siete (7) días naturales no realiza las modificaciones correspondientes a fin de adecuar el correcto uso de los CFDi a las presentes condiciones, se procederá al borrado total o parcial de los contenidos, así como, en su caso, a la desactivación de su Servicio.
3.3.6. Inserción de publicidad en los CFDi.
FEL se reserva el derecho a incluir publicidad en los CFDi del Cliente. Dicha publicidad será gestionada por FEL o por los terceros que FEL designe al efecto. En consecuencia, el Cliente es consciente de que los CFDi pueden incluir publicidad y así lo acepta libre y voluntariamente. Por su parte, el Cliente manifiesta que no podrá incluir publicidad dentro del servicio de CFDi, sin la conformidad previa y por escrito de FEL o con la contratación del respectivo Servicio Complementario.
3.3.7. Denegación de la utilización del Servicio.
FEL se reserva el derecho a denegar la utilización de este Servicio, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, a aquellos Clientes que incumplan estas Condiciones Generales.
3.3.8. Servicios Adicionales.
FEL podrá, mas no estará obligada a, otorgar al Cliente el uso de ciertos y determinados servicios en forma gratuita o de paga, en adición a los establecidos en las presentes condiciones. La utilización de dichos servicios se realizará exclusivamente por el tiempo concedido por FEL y estarán sujetos a los términos y condiciones aplicables a dichos servicios y en lo que no se oponga, a las presentes condiciones. Transcurrido el término de la autorización y de querer seguir disfrutando de dichos servicios adicionales, el Cliente deberá contratar dicho servicio.
3.4. Modificaciones y suspensión de los Servicios.
Las características de los Servicios podrán verse modificadas con la finalidad de adaptarlos a la evolución técnica o nuevos requerimientos del SAT para la emisión de CFDi, pudiendo introducirse variantes en el Servicio FEL que segmenten el mercado o que incorporen espacios publicitarios de paga, así como cualquier mejora técnica que permita incorporar un mayor número de prestaciones en aras de la mejora del Servicio FEL.
Asimismo, FEL podrá modificar o cancelar en cualquier momento cualquiera de los Servicios que presta de forma gratuita o exigir un precio por su prestación. FEL comunicará lo anterior al Cliente con un plazo de quince (15) días de antelación respecto del día en que deba ser efectiva la medida comunicada.
El Cliente que no desee aceptar las nuevas Condiciones Generales resultantes de dicha modificación, terminación o exigencia de un precio, podrá dar por terminada la prestación de los Servicios mediante el envío de una carta por escrito dirigida a la dirección señalada en la Cláusula 10 dentro de los quince (15) días que sigan a la recepción del comunicado que FEL envíe en los términos de este párrafo.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.
4.1. Remuneración.
4.1.1. Precio.
Como contraprestación por los Servicios, el Cliente está obligado a satisfacer el precio correspondiente a la modalidad de acceso al Servicio contratado, de conformidad con el cuadro de tarifas vigente al momento de contratación o renovación. El Cliente adquiere la facultad de emitir CFDi por el Servicio FEL a través de la compra de Créditos. Los créditos están agrupados en paquetes que corresponden con el número de comprobantes que desea emitir. Dichos paquetes se encuentran en listados con sus respectivos precios en el portal de FEL, las cuales se pueden consultar desde el portal en internet de FEL http://www.facturarenlinea.com.mx , así como al momento de hacer la solicitud de dichos Créditos.
El Cliente acepta que el valor de los Servicios se incrementará automáticamente al inicio de cada año calendario en un porcentaje igual a la inflación registrada en México en el año inmediato anterior, de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.
De igual forma el Cliente acepta que aquellos conceptos que FEL contrate a terceros para la prestación del Servicio, incrementarán el precio del Servicio en la misma proporción en que dichos terceros aumenten sus precios de manera periódica a FEL.
En caso de que se verifique la prórroga del presente Contrato, el Cliente acepta que aplicarán los precios vigentes que tenga FEL en esa fecha.
4.1.2. Formas de pago.
El pago del Servicio materia de este Contrato deberá efectuarse por el Cliente en la cuenta bancaria que FEL le indique para tal efecto o por los medios que al efecto FEL y el Cliente hayan elegido como métodos de pago.
En el caso de que FEL solicite una cuota por la alta del Servicio, el pago correspondiente tendrá lugar en la forma escogida por el Cliente de entre las opciones de pago que FEL ofrece, según la indicación que el mismo Cliente realice en la Solicitud del Servicio FEL. El pago se efectuará antes de comenzar el uso de los Servicios, y dentro de los diez (15) días antes de la fecha de renovación del período contratado.
Para el caso de compra de los Créditos, con fecha de activación a gusto del Cliente, el pago por la adquisición de dicho paquete de Créditos para el uso del Servicio FEL y demás Servicios Complementarios, se entenderá satisfecho por el pago a FEL del importe que corresponda al paquete de Créditos adquiridos. FEL podrá requerir que el Cliente demuestre a

satisfacción de FEL el haber realizado el pago cubriendo el valor del paquete de Créditos a través del cual el Cliente pretenda hacer uso del Servicio FEL.
FEL podrá suspender temporal o definitivamente la prestación de los Servicios ante el impago por parte del Cliente, en cuyo caso este último deberá pagar el servicio de reactivación que esté vigente al momento de que dicha reactivación ocurra. Los Créditos no podrán ser asignados a los Servicios contratados por el Cliente hasta haber liquidado en su totalidad el monto de dicho(s) paquete(s) de Créditos solicitado(s).
FEL no será en ningún caso responsable por la pérdida de información que sufra el Cliente por virtud de la suspensión del Servicio sea cual fuere la causa de la suspensión. Así como tampoco será responsable por el pago fallido o perdido al no poder justificar el abono a la cuenta de FEL.
El tiempo que transcurra desde la solicitud de los Créditos hasta la activación de los mismos corren por responsabilidad del Cliente. Esto puede variar según la forma de pago que haya escogido, las políticas de la institución bancaria en cuestión, las fechas calendario en que FEL labora o cualquier otro caso de retraso. Es por esto que el Cliente debe de prever dichos eventos para no perder la facultad de emitir CFDi. FEL pone a disposición del Cliente el adquirir Créditos con anterioridad, y activarlos según las necesidades del Cliente, para prevenir este tipo de situaciones.
4.1.3. I.V.A. y Facturación.
Los Servicios de FEL incluyen todos el Impuesto al Valor Agregado y son facturados en su totalidad. Por disposición oficial, FEL no hace ventas de productos o servicios sin emitir un comprobante fiscal por internet, por lo que es necesario que para cualquier pago que el Cliente realice, se proporcione paralelamente los datos de facturación para proceder a hacer el comprobante.
Los comprobantes que emite FEL son CFDi y serán enviados al correo electrónico válido que el Cliente, bajo su responsabilidad, especifique. En algunos casos que FEL considere prudente, el Cliente podrá pasar a las oficinas de FEL a recoger el CFDi correspondiente impreso; para la versión en XML o PDF, el Cliente debe proporcionar un medio electrónico como CD, USB desinfectado de Virus, o disco Floppy nuevo al momento de presentarse a recoger su CFDi.
4.1.4. Créditos.
Los Créditos equivalen al número de comprobantes que el Cliente puede emitir con sus CFDi a través del Servicio. Son paquetes previamente establecidos que el Cliente puede adquirir por medio de un pago único, y que debe de ser liquidado en su totalidad antes de poder tener acceso a ellos.
Los Créditos adquiridos no son reembolsables por ningún motivo, aún cuando el Servicio sea suspendido, cancelado, o dichos Créditos no hayan sido activados u ocupados por el Cliente cuando el Servicio, a través de los términos de este Contrato, llegue a su terminación.
Los Créditos los puede comprar el Cliente en cualquier momento y traspasarlos únicamente entre las sucursales que estén registradas bajo un mismo Contrato.
Una vez activados los Créditos, éstos no pueden regresarse a su estado anterior de No-activados, y tampoco podrán ser trasladados.
Un paquete de Créditos activados impide que otro paquete de Créditos sea activado, por lo que deberán de agotarse los Créditos previamente en uso, antes de poder activar un nuevo paquete de Créditos.
La solicitud de Créditos se realiza por internet a través del Servicio FEL. Una vez realizado el pago por el Cliente y habiendo enviado un comprobante de pago a FEL, recibirá una notificación que los Créditos han sido asignados a su Servicio. El Cliente entonces podrá accesar el paquete con su Clave de Acceso y activarlo si así lo considera conveniente, o traspasarlo a alguna de sus sucursales y entonces activarlo.
4.1.5. Adeudos.
En el caso de que el Cliente dejare de pagar puntualmente cualquier cantidad a su cargo, éste incurrirá en mora y pagará un interés moratorio sobre saldos insolutos a razón de multiplicar el monto del adeudo por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días que publica el Banco de México, o la tasa que le substituya, multiplicada por 5 (cinco) y dividida entre 360 (trescientos sesenta) días. El Cálculo se efectuará durante el período de mora. En este supuesto, FEL podrá suspender el Servicio.
Para reactivar el Servicio, en cualquier caso de suspensión por causas imputables al Cliente, éste deberá de pagar las cantidades adeudadas a FEL, las cantidades correspondientes al período de suspensión y una cuota de reactivación equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las cantidades correspondientes a los meses suspendidos.
4.2. Claves de Acceso.
4.2.1. Asignación.
De acuerdo con las características técnicas de los Servicios, FEL exige al Cliente el empleo de un código de Usuario (RFC Principal), un código de Cuenta (RFC Sucursal) y una Contraseña (password) para utilizar los Servicios (en adelante, las "Claves de Acceso").
El Cliente elegirá en el momento de darse de alta durante el proceso de Registro sus propias Claves de Acceso. En tal caso, la asignación de las Claves de Acceso se produce de manera automática y el único criterio empleado al efecto es la inexistencia de Claves de Acceso previas que sean idénticas a las elegidas por el Cliente. Ello no obstante, FEL podrá unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar, suspender o revocar las Claves de Acceso inicialmente asignadas con el fin de unificar las diversas claves de acceso de que dispone el Cliente en los distintos servicios ofrecidos por FEL, procediendo a comunicarlo a posteriori al Cliente.
En defecto de elección por parte del Cliente, las Claves de Acceso serán asignadas automáticamente por FEL. En tal caso, el Cliente podrá en cualquier momento cambiarlas por cualesquiera otras, siempre de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.
En caso de pérdida de alguna de las Claves de Acceso, el Cliente puede solicitar le sean enviadas al Correo Electrónico que fue registrado por el Cliente en FEL. Esta "Solicitud de Control de Acceso" se realiza desde una liga de descarga electrónica que se encuentra en el portal de FEL. El Cliente no puede hacer dicha solicitud vía telefónica o por algún otro medio que no deje constancia de dicha solicitud en el sistema de FEL.
4.2.2. Uso y custodia.
El Cliente se compromete a hacer un uso diligente de las Claves de Acceso y a mantener en secreto sus Claves de Acceso. FEL no adquiere ninguna responsabilidad técnica, de regeneración de información, legal, o fiscal por el robo o extravío de las Claves de Acceso.
El Cliente se compromete a comunicar a FEL sobre la pérdida o robo de las Claves de Acceso en el menor plazo de tiempo posible, con el fin de que FEL desactive dichas Claves de Acceso y asigne unas nuevas. Las Claves de Acceso serán enviadas al Correo Electrónico del Cliente registrado en FEL.
En todo caso, el Cliente responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por cualquier tercero que emplee las Claves de Acceso del Cliente hasta el momento en que, en su caso, el Cliente haya solicitado a FEL la desactivación de las Claves de Acceso. Por excepción a lo anterior, el Cliente no responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por un tercero que emplee Claves de Acceso del Cliente cuando dicho empleo se deba a un error administrativo o de gestión de
FEL o a otra razón que sea imputable exclusivamente a FEL.
4.3. Uso correcto de los Servicios.
El Cliente se compromete a utilizar los Servicios de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar cualquiera de los Servicios con fines o efectos ilícitos, prohibidos en las Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Servicios, los equipos informáticos de FEL (hardware y software), así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking o virus), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos Servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás Clientes a través de FEL.
El Cliente reconoce y acepta que FEL no es responsable por daños o perjuicios que pudiera sucederle al equipo de cómputo utilizado por parte del Cliente, ya sea por virus o cualquier agente nocivo que se transmita por medios informáticos o electrónicos, o en general, por cualquier otro tipo de daño, menoscabo, perjuicio, pérdida, destrucción o deterioro que le resulte a el Cliente con motivo de la generación, envío, recepción o almacenamiento de mensajes de datos y/o CFDi, así como tampoco por navegar en internet mientras usa los Servicios de FEL y ser afectado en la forma mencionada anteriormente.
El Cliente deberá utilizar el servicio exclusivamente para beneficio propio por lo que se obliga a no permitir que terceros se beneficien de los servicios. Igualmente se obliga el Cliente a no comercializar dichos Servicios. En caso contrario FEL tendrá la facultad de determinar la magnitud del incumplimiento y el Cliente estará obligado al pago de los daños y perjuicios correspondientes.
El Cliente acepta que FEL podrá realizar en cualquier momento el monitoreo de la utilización del Servicio por parte del Cliente, así como a la información contenida del Cliente dentro del Servicio, a fin de cerciorarse de que el Cliente está cumpliendo con sus obligaciones contenidas en este acuerdo.
El caso anterior se extiende a las solicitudes de Servicio de Atención al Cliente, que el Cliente haga expresamente por escrito a FEL con el fin de efectuar una revisión del funcionamiento de sus Servicios contratados.
El Cliente se obliga a cumplir con las obligaciones y transacciones que el Cliente haya asumido o celebrado mediante la utilización de los Servicios con el SAT y con FEL.
El Servicio FEL deberá ser de uso personal y privado, por lo que el Cliente se compromete a no divulgar el funcionamiento, códigos, referencias, características o cualquier información propia del Servicio FEL a competidores o terceros que puedan atentar contra los intereses de FEL. El Cliente responsable del presente Contrato que sea acusado de violación a esta Cláusula estará sujeto a cargos penales por espionaje corporativo u otros, y deberá de indemnizar por los daños sufridos correspondientes a la fuga de dicha información. Si el Cliente acusado de espionaje representa los intereses de una empresa, la empresa también estará obligada a rendir una indemnización por la información extraída y expuesta a la autoridad competente.
4.4. Utilización de los Servicios Complementarios.
4.4.1. Publicidad.
El Cliente no podrá elegir dentro de su publicidad palabras, expresiones o conjuntos gráfico-denominativos malsonantes, injuriosos, coincidentes con marcas, nombres comerciales ajenos a su dominio, rótulos no autorizados de establecimientos de terceros, expresiones publicitarias previamente patentadas, nombres y seudónimos de personajes de relevancia pública o famosos o denominaciones sociales para cuya utilización no esté autorizado y, en general, contrarios a la ley o a las exigencias de la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas.
La asignación de la Publicidad se produce de manera automática por el Cliente y el único criterio empleado a tal efecto es el cumplimiento con estas Condiciones Generales, así con los requerimientos técnicos que dicha Publicidad deba cumplir para ajustarse al Servicio de FEL. Ello no obstante, FEL se reserva el derecho a cancelar o suspender aquellos espacios Publicitarios que resulten ser contrarios a lo dispuesto en el párrafo anterior. Asimismo, FEL podrá unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar, suspender o revocar la Publicidad inicialmente asignada con el fin de unificar el diseño e imagen de FEL y sus CFDi, procediendo a comunicarlo a posteriori al Cliente.
El Cliente se compromete a conservar en secreto, a hacer un uso diligente de la Publicidad y a no permitir su utilización a terceros.
4.4.2. Medios para la obtención de los Contenidos.
El Cliente se compromete a abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener los Contenidos que resulten accesibles a través de los Servicios Complementarios empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, en cada caso, se hayan proporcionado o se hayan indicado a tal efecto.
4.4.3. Uso correcto de los Servicios Complementarios y Contenidos.
El Cliente se obliga a hacer un uso de los Servicios Complementarios, así como de cualesquiera informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, programas o aplicaciones (software) y, en general, cualquier clase de material obtenidos, transmitidos, difundidos o puestos a disposición a través de los Servicios

Complementarios por FEL, otros Clientes o terceros (en adelante, los "Contenidos"), que sea conforme a la ley, a las Condiciones Generales, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y al orden público.
A título meramente indicativo, el Cliente se compromete a no usar, transmitir, difundir o poner a disposición de terceros a través de los Servicios Complementarios Contenidos que de cualquier forma (a) sean contrarios a, menosprecien o atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; (b) induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (c) induzcan, inciten o promuevan actuaciones, actitudes o pensamientos discriminatorios por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) incorporen, pongan a disposición o permitan acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicios delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (e) induzcan o puedan inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor; (f) induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; (g) sean falsos, ambiguos, inexactos, exagerados o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; (h) se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el Cliente haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe; (i) contuvieran un "copyright" o demás datos identificativos de los derechos o dispositivos técnicos de protección, huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información que haya sido objeto de supresión o manipulación; (j) violen los secretos empresariales de terceros; (k) sean contrarios al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; (l) infrinjan la normativa sobre secreto de las comunicaciones; (m) constituyan publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, que constituyan competencia desleal; (n) incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos (hardware y software) de terceros o que puedan dañar los documentos electrónicos y archivos almacenados en dichos equipos informáticos; (ñ) por sus características (tales como extensión, formato, etc.) dificulten el normal funcionamiento de los Servicios Complementarios; (o) en el caso del servicio de CHAT, contengan etiquetas html (como, por ejemplo, banners, botones, hiperenlaces...).
4.4.4 Uso de los Servicios Complementarios de conformidad con la Política Anti-Spamming.
El Cliente se obliga a hacer un uso de los Servicios Complementarios conforme a las Políticas Anti-Spamming comúnmente usadas y en particular, se compromete, a título meramente indicativo y no exhaustivo, a abstenerse de (i) remitir publicidad de cualquier clase y comunicaciones con fines de venta u otras de naturaleza comercial a una pluralidad de personas sin que medie su previa solicitud o consentimiento, (ii) remitir cualesquiera otros mensajes no solicitados ni consentidos previamente a una pluralidad de personas, (iii) enviar cadenas de mensajes electrónicos no solicitados ni previamente consentidos, (iv) utilizar listas de distribución a las que pueda accederse a través de los Servicios Complementarios para la realización de las actividades señaladas en los apartados (i) a (iii) anteriores, (v) poner a disposición de terceros, con cualquier finalidad, datos captados a partir de listas de distribución.
Los Clientes que detecten que reciben información falsa o de terceros haciéndose pasar por FEL, deberán notificarlo cuanto antes a través del Servicio de Atención al Cliente.
4.5. Retirada y suspensión del acceso a los Servicios.
FEL podrá retirar o suspender, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, a iniciativa propia o a requerimiento de tercero, la prestación de los Servicios a aquellos Clientes que incumplan lo establecido en las Condiciones Generales.
4.6. Datos Personales y Fiscales.
La veracidad de los datos personales y fiscales dados al momento de contratar los Servicios y su actualización oportuna durante el uso del mismo, son responsabilidad del Cliente. El intento fallido por parte de FEL por contactar al Cliente debido a datos de contacto o fiscales falsos, incorrectos o desactualizados, deslinda a FEL de cualquier responsabilidad que de ello pueda originarse, así como de los contratiempos que surjan de la falta de entrega de dicha información. FEL tiene la facultad de dar de baja de los Servicios si estima que la información proporcionada no cumple lo aquí expuesto sin que esto conlleve alguna responsabilidad o represalia legal contra FEL.
4.7. Aviso de Suspensión.
Al darse de baja de los Servicios, el Cliente está obligado a dar aviso de suspensión de actividades con FEL. Es responsabilidad del Cliente el emitir dicho aviso en un lapso no mayor a 30 días tras la suspensión de los Servicios.
4.8. Respaldo de los CFDi.
La descarga de los CFDi dentro de los Servicios está a disposición del Cliente en todo momento, por lo que es su entera responsabilidad realizar periódicamente y tener una copia de seguridad de todos los CFDi que ha emitido, así como de la versión en XML de los mismos. FEL no incurre en ninguna responsabilidad si el Cliente no mantiene respaldos de los CFDi emitidos en su formato XML, en sus propios medios e instalaciones, por el plazo establecidos por la legislación aplicable.
Después de la fecha de cancelación de los Servicios, y pasados quince (15) días como plazo de gracia, el Cliente no tendrá acceso ni derecho a dichas descargas.
Es responsabilidad exclusiva del Cliente revisar la capacidad de MB disponibles para resguardo de los CFDi emitidos dentro del Servicio FEL. En caso de que el respaldo señalado en la presente cláusula agote la capacidad de MB contratados, el Cliente deberá contratar MB adicionales a FEL para que la misma esté en condiciones de continuar realizando el respaldo de los CFDi emitidos del Cliente en los Servicios.
4.9. Correo Electrónico.
El Correo Electrónico es el medio de comunicación de FEL con el Cliente. Es responsabilidad del Cliente proteger el acceso a su Correo Electrónico.Si el Cliente pierde o cambia su Correo Electrónico es necesario actualizarlo a través del Servicio FEL.
El Correo Electrónico que esté registrado en FEL debe de ser uno que revise con frecuencia y que solamente el Cliente tenga acceso a él.
Es responsabilidad del Cliente revisar por lo menos 1 vez a la semana su Correo Electrónico para estar al tanto de información importante sobre los Servicios de FEL, noticias, nuevas normativas del SAT respecto a las obligaciones de los contribuyentes o los CFDi, o información en general que FEL considere es de utilidad e importancia para el Cliente.
4.10. Obligaciones Fiscales.
Es responsabilidad del Cliente estar al tanto y cumplir sus obligaciones fiscales de acuerdo con lo estipulado por el SAT. El Cliente se obliga a ajustarse a las normativas del SAT, aún cuando éstas cambien posterior a la contratación de los Servicios o durante el uso de los mismos.
El Cliente reconoce y acepta que es de su exclusiva responsabilidad el puntual y cabal cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de CFDi, Firma Electrónica, de su registro contable y de la conservación de información para efectos fiscales correspondientes que haya lugar por el uso de los Servicios.
4.11. Guía de Uso.
Es obligación del Cliente leer la Guía de Uso, así como realizar la Sección 3 "Configuración de Cuenta de Usuario" de dicha guía, antes de proceder a emitir CFDi con el Servicio FEL. Para ser asistido en el proceso de dicha configuración, el Cliente podrá referirse al Servicio de Atención al Cliente como lo establece la Cláusula 3.2.
4.12. Certificado de Sello Digital.
El Cliente debe contar con por lo menos un (1) Certificado de Sello Digital, que deberá de instalar en el Servicio FEL como lo indica la Guía de Uso en la Sección 3. Dicho Certificado quedará bajo custodia del Servicio FEL para lograr un mejor desempeño de los Servicios. El Cliente está de acuerdo con esta modalidad de uso.
A la terminación del presente Contrato el Cliente deberá revocar su Certificado de Sello Digital, y obtener un Certificado de Sello Digital nuevo a través del SAT.
4.15. Protección de la Información.
El Cliente previamente a la firma del presente Contrato, reconoce y acepta haber sido informado y advertido de los alcances y consecuencias legales del adecuado o inadecuado uso de los elementos de seguridad que protegen su información personal y fiscal, así como la de FEL y su sistema que brinda el Servicio, manifestando su conformidad en hacer uso de ellos en los términos que se describen en este instrumento y asumiendo en consecuencia la responsabilidad que de dicho uso se derive, en razón de cumplir con los niveles de seguridad y certidumbre que sus necesidades requieren, eximiendo y sacando en paz y a salvo en todo caso a FEL por cualquier obligación, carga, reclamación, culpa o responsabilidad que resulte por el incumplimiento, negligencia, extravío, falta de cuidado, uso no autorizado o falta de control en el uso que se les de a dichos elementos de seguridad que protegen la información del Cliente y de FEL en general.
FEL utiliza sistemas de seguridad a través de sistemas de certificados y cifrado, que permiten comprobar la autenticidad de los datos, así como su integridad y confidencialidad durante su transmisión o intercambio; sin embargo, el Cliente debe ser consciente de que las medidas de seguridad en internet no son inexpugnables y por lo mismo, deberá adoptar por su propia cuenta las medidas de seguridad y precauciones que estimen pertinentes en el acceso a los Servicios.

5. OBLIGACIONES DE FEL.
5.1. Servicio FEL.
5.1.1. Disponibilidad.
El Servicio FEL estará disponible de forma permanente 24 horas al día durante los 365 días del año.
El Cliente puede instalar nuevos Certificados de Sello Digital, agregar nuevos Clientes, generar y emitir CFDi, enviar CFDi por Correo Electrónico, consultar un listado con los CFDi emitidos y cancelados, modificar los datos de su Servicio FEL, descargar los CFDi en formato PDF o XML, y solicitar Créditos en el momento que lo desee.
Ello no obstante, el Servicio FEL se interrumpirá cuando ello resulte necesario o conveniente para proceder a realizar las operaciones de mantenimiento de la red de transporte y/o los servidores (en adelante, las "Operaciones de Mantenimiento de la Red") realizadas por su propietaria. A estos efectos, FEL informa al Cliente que FEL contrata con terceros operadores el alquiler de los circuitos y de los equipos de cómputo a través de los que FEL presta el Servicio FEL. Dichos terceros pueden tener la facultad de desactivar los circuitos y, en consecuencia, el Servicio FEL bajo ciertas circunstancias para efectuar Operaciones de Mantenimiento de la Red. En todo caso FEL notificará al Cliente las fechas de dichas pruebas cuando ello sea técnicamente posible y con un plazo de antelación razonable.
De igual forma, en algunas ocasiones la disponibilidad a los Servicios de FEL se ven restringidos por la compañía Proveedora de Internet que el Cliente haya contratado de manera local. Es por tal motivo que aunque la línea de internet local sea interrumpida o exista una falla en su red local, esto no significa que los Servicios de FEL se encuentren fuera de línea, por lo tanto, podrá utilizar otro equipo que se encuentre fuera de la Red de su Proveedor de Internet o de su red local para seguir teniendo acceso a los Servicios contratados.
El Servicio puede verse suspendido también por causas de fuerza mayor, como lo son eventos climatológicos, desastres naturales, inestabilidad social o gubernamental, factores macro o microeconómicos, actos de vandalismo, etc.
5.1.2. Suspensión del acceso al Servicio FEL por motivos de seguridad.
FEL se reserva la facultad de suspender, por motivos de seguridad, el acceso al Servicio FEL y a los Servicios Complementarios en caso de que el Cliente no utilice sus Claves de Acceso durante 12 meses consecutivos, o bien, no tenga Créditos activos o no haya adquirido paquetes de Crédito por 6 meses continuos o más.
Para reactivar el acceso a dichos Servicios, el Cliente deberá contactar el Servicio de Atención al Cliente y seguir las instrucciones impartidas a este efecto por FEL.
5.2. Servicio de Atención al Cliente.
FEL se obliga a prestar al Cliente el Servicio de Atención al Cliente en los términos indicados en la Cláusula 3.2.
5.3. Servicios Complementarios.

FEL se obliga a prestar al Cliente los Servicios Complementarios en los términos indicados en la Cláusula 3.3.
5.5. Cumplimiento con el estándar del SAT.
FEL se compromete a cumplir con el estándar puesto por el SAT para la generación de la cadena original, sello digital y CFDi en formato XML.
5.4. Resguardo de la Información
La información será protegida por el lapso que establece la normativa del SAT, que en su mayoría consiste de 5 años.
Tras la cancelación de los Servicios dicha información será resguardada y puesta para consulta al SAT únicamente, por el tiempo que estipula la normativa fiscal.
5.7. Respaldo de CFDi y XML.
FEL está obligado a dar al Cliente la posibilidad de descargar todos sus CFDi emitidos, así como la versión XML de los mismos, en todo momento.
5.7. Guía de Uso.
Es obligación brindar al Cliente una Guía de Uso que le permita conocer la forma de uso del Servicio FEL. Dicho manual contiene la configuración de la Cuenta Personal del Cliente que almacena la información necesaria para emitir CFDi (Ej. Certificado de Sello Digital, Datos Fiscales, etc.).

6. LIMITACIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SERVICIO FEL.
6.1. Limitación y/o exclusión de garantías y de responsabilidad por los Servicios
6.1.1. Utilidad y falibilidad de los Servicios
FEL garantiza que los Servicios son útiles para la realización y emisión de CFDi, pero no la infabilidad de los Servicios y, en particular, aunque no de modo exclusivo, que los Clientes puedan efectivamente emitir cualquier tipo o forma de CFDi a través los Servicios, transmitir, difundir, almacenar o poner a disposición de terceros CFDi a través de los Servicios, o recibir, obtener o acceder a Contenidos a través de los Servicios.
FEL EXCLUYE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE A LA DEFRAUDACIÓN DE LA UTILIDAD QUE LOS CLIENTES HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR A LOS SERVICIOS Y A LA FALTA DE INFALIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, A LOS FALLOS DADOS EN PROBLEMAS DE ACCESO EXISTENTES EN INTERNET HACIA LOS SERVICIOS, EN LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO O PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERCEROS DE LOS CFD A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS O EN LA RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.
6.1.2. Privacidad y seguridad en la utilización de los Servicios.
FEL no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización de los Servicios por parte de los Clientes y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del Servicio FEL, o que no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los CFDi y comunicaciones de toda clase que los Clientes transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través de los Servicios.
FEL EXCLUYE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE AL CONOCIMIENTO QUE PUEDAN TENER LOS TERCEROS DE LA CLASE, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO FEL, O QUE PUEDAN DEBERSE AL ACCESO Y, EN SU CASO, A LA INTERCEPTACIÓN, ELIMINACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN O MANIPULACIÓN DE CUALQUIER MODO DE LOS CFD Y COMUNICACIONES DE TODA CLASE QUE LOS CLIENTES TRANSMITAN, DIFUNDAN, ALMACENEN, PONGAN A DISPOSICIÓN, RECIBAN, OBTENGAN O ACCEDAN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.
6.2. Exclusión de garantías y de responsabilidad por los Contenidos.
6.2.1. Calidad.
FEL no controla con carácter previo y no garantiza la ausencia de virus en los Contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de los Servicios, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en el equipo informático del Cliente o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en o transmitidos desde el equipo informático del Cliente.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA PRESENCIA DE VIRUS O A LA PRESENCIA DE OTROS ELEMENTOS LESIVOS EN LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.
6.2.2. Licitud, falibilidad y utilidad
FEL es completamente ajena, no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición de y no ejerce ninguna clase de control previo ni garantiza la licitud, infalibilidad y utilidad de los CFDi transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de los Servicios.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN DEBERSE A (A) EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES GENERALMENTE ACEPTADAS O EL ORDEN PÚBLICO COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS (B) LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, DE LOS SECRETOS EMPRESARIALES, DE COMPROMISOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER CLASE, DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA IMAGEN DE LAS PERSONAS, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE TODA OTRA NATURALEZA PERTENECIENTES A UN TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (C) LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD ILÍCITA COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (D) LA FALTA DE VERACIDAD, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, PERTINENCIA Y/O ACTUALIDAD DE LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (E) LA INADECUACIÓN PARA CUALQUIER CLASE DE PROPÓSITO DE Y LA DEFRAUDACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS GENERADAS POR LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (F) EL INCUMPLIMIENTO, RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TERMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS Y CONTRATOS REALIZADOS CON TERCEROS A TRAVÉS DE O CON MOTIVO DEL ACCESO A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (G) LOS VICIOS Y DEFECTOS DE TODA CLASE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZADOS, ADQUIRIDOS O PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE FEL.
6.3. Exclusión de garantías y de responsabilidad por los servicios prestados por terceros para y a través de los Servicios.
6.3.1. Calidad.
FEL no controla con carácter previo y no garantiza la ausencia de virus en los servicios prestados por terceros para y a través de los Servicios.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A DEFECTOS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS
6.3.2. Licitud, falibilidad y utilidad.
FEL es completamente ajena a, no interviene en la configuración y prestación de los servicios prestados por terceros para y a través de los Servicios y no ejerce ninguna clase de control previo ni garantiza la licitud, infalibilidad y utilidad de los servicios prestados por terceros para y a través de los Servicios.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN DEBERSE A (A) EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES GENERALMENTE ACEPTADAS O EL ORDEN PÚBLICO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (B) LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, DE LOS SECRETOS EMPRESARIALES, DE COMPROMISOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER CLASE, DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA IMAGEN DE LAS PERSONAS, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE TODA OTRA NATURALEZA PERTENECIENTES A UN TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (C) LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD ILÍCITA COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (D) LA FALTA DE VERACIDAD, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, PERTINENCIA Y/O ACTUALIDAD DE LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN O ACCESIBLES PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (E) LA INADECUACIÓN PARA CUALQUIER CLASE DE PROPÓSITO DE Y LA DEFRAUDACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS GENERADAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (F) EL INCUMPLIMIENTO, RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TERMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS Y CONTRATOS REALIZADOS CON TERCEROS EN RELACIÓN CON O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (G) LOS VICIOS Y DEFECTOS DE TODA CLASE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.
6.4. Usos no autorizados.
FEL no controla el acceso ni la utilización que el Cliente u otros Clientes hacen de los Servicios. En particular, FEL no garantiza que el Cliente u otros Clientes accedan a y/o utilicen los Servicios de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales o, en su caso, con las condiciones particulares que puedan resultar de aplicación.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE AL ACCESO A Y LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL CLIENTE EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN LAS CONDICIONES GENERALES.
6.5. Identidad e información relativa a los Clientes proporcionada por los propios Clientes.
FEL no ofrece ninguna clase de garantía sobre la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Clientes proporcionan sobre sí mismos a o hacen accesibles a otros Clientes.
FEL EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA INCORRECTA IDENTIDAD DE LOS CLIENTES Y A LA FALTA DE VERACIDAD, VIGENCIA, EXHAUSTIVIDAD Y/O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LOS CLIENTES PROPORCIONAN ACERCA DE SÍ MISMOS Y PROPORCIONAN O HACEN ACCESIBLES A OTROS CLIENTES Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE UN TERCERO EFECTUADA POR UN CLIENTE EN CUALQUIER CLASE DE COMUNICACIÓN O TRANSACCIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

7. NO LICENCIA.
FEL autoriza al Cliente la utilización de los derechos de propiedad intelectual, de los derechos de propiedad industrial y de los secretos empresariales relativos a los Servicios de los que es titular únicamente para utilizar los Servicios de conformidad con lo establecido en estas Condiciones Generales. FEL no concede ninguna otra licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial, sobre los secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con los Servicios.
FEL no se hace responsable del uso fraudulento por parte del Cliente o terceros ante la entrega de CFDi falsos a través de los Servicios.
El Cliente reconoce expresamente que todos y cada uno de los componentes tecnológicos y de información que integran el Servicio, son propiedad exclusiva de FEL y que esta le permitirá hacer uno del mismo de conformidad con lo estipulado en el presente Contrato, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá considerarse que se otorga derecho alguno de exclusividad o licenciamiento exclusivo en favor del Cliente.
7.1. Propiedad Intelectual.
Para efectos del presente Contrato, el término Propiedad Intelectual incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por FEL, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, software, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes. El Cliente se obliga a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar, o de cualquier otro modo disponer por cualquier título legal de cualquier desarrollo de FEL, ni de cualquier material o documento que sea resultado de la Propiedad Intelectual de FEL.

8. TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
8.1. Datos Personales.
A través del Registro del Servicio, el Cliente proporciona a FEL los siguientes datos de carácter personal: nombre completo y apellidos; dirección postal, de Correo Electrónico y dos teléfonos de contacto; y datos de su cuenta bancaria o tarjeta de crédito, según la modalidad de pago elegida por el Cliente (en adelante, los "Datos Personales").
8.2. Tratamiento automatizado.
Los Datos Personales serán objeto de tratamiento automatizado por parte de FEL, que a tal efecto procederá a su incorporación a un fichero automatizado que cumplirá las exigencias de la legislación vigente aplicable (en adelante, el "Fichero de Datos Personales").
8.3. Finalidad.
La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales consiste en el mantenimiento de la relación establecida en las Condiciones Generales, en la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de los Servicios, en la adecuación de los Servicios a las preferencias y gustos de los Clientes, en el diseño de nuevos servicios relacionados con los Servicios, en el envío de actualizaciones de los Servicios, en el envío de publicidad relativa a los Servicios y a otros productos y servicios ofrecidos por FEL o a través de FEL actualmente y en el futuro, en la realización de marketing directo de dichos productos y servicios. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales incluye igualmente el envío de formularios de encuestas, que el Cliente no queda obligado a contestar.
8.4. Cesiones.
FEL se propone no ceder los Datos Personales a ninguna compañía ajena a FEL, así como tampoco la información confidencial puesta en los CFDi emitidos dentro del Servicio FEL.Sin embargo, FEL podrá mencionar la presencia del Cliente como usuario de su Servicio en las gestiones que realice ante clientes potenciales.
El SAT puede solicitar en todo momento por disposiciones fiscales información personal o fiscal del Cliente contenida en los Servicios. FEL está obligada a cumplir con esta obligación y a dotar al SAT de un medio de acceso a dicha información.
8.5. Medidas de seguridad.
FEL garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros, así como el tratamiento confidencial de los Datos Personales de conformidad con la legislación vigente aplicable. FEL garantiza, asimismo, el mantenimiento de la confidencialidad de los Datos Personales y su tratamiento seguro en los movimientos nacionales e internacionales que apliquen.
Ello no obstante, FEL revelará a las autoridades públicas competentes los Datos Personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.
8.6. Consentimiento.
Mediante la adhesión a estas Condiciones Generales, el Cliente expresa su consentimiento expreso para que los Datos Personales sean incorporados al Fichero de Datos Personales y sean objeto de tratamiento automatizado por FEL con las finalidades antes indicadas. Asimismo, expresa la aceptación y autorización para que FEL pueda ceder los Datos Personales a los terceros indicados en la Cláusula 8.4. con las finalidades allí mismo precisadas.

9. EMPLEO DE TECNOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
FEL advierte al Cliente que emplea tecnología de recolección de información con la finalidad de adaptar el Servicio a las preferencias de los Clientes, desarrollar nuevos servicios relacionados con el Servicio y ofrecer a los Clientes los productos y servicios que mejor se ajusten a sus preferencias. FEL no empleará en ningún caso tecnología de recogida de información para recuperar información existente en el propio equipo informático del Cliente.

10. NOTIFICACIONES.
Todas las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de FEL al Cliente se considerarán eficaces a todos los efectos cuando se realicen de alguna de las siguientes maneras:
(a) envío por correo postal al domicilio indicado por el Cliente;
(b) envío por Correo Electrónico a cualquiera de los buzones que el Cliente dispone como parte de los Requisitos Obligatorios expuestos en la Cláusula 3.1.1.;
(c) comunicación por medio de una llamada telefónica al número de teléfono indicado por el Cliente en la Solicitud de Alta en el Servicio de FEL, o modificado posteriormente por el Cliente como lo establecen las Condiciones Generales del presente Contrato.
A estos efectos, el Cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FEL todos los cambios relativos a su domicilio, datos fiscales y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre FEL y el Cliente. El Cliente responderá de la veracidad de sus datos en los términos previstos en la Cláusula 8.
Las comunicaciones del Cliente a FEL deberán dirigirse al Servicio de Atención al Cliente como lo estipula la Cláusula 3.2. Los comunicados escritos deberán dirigirse a la oficina matriz de FEL ubicada en Av. 31 Poniente No. 3505 5to Piso, Colonia Santa Cruz los Ángeles Zona Esmeralda, Puebla, Puebla, México. Código Postal 72400.
Así mismo, las comunicaciones y notificaciones deberán efectuarse necesariamente por escrito y se considerarán efectivamente realizadas cuando sean recibidas por el destinatario ya sea de manera personal con acuse de recibo, por correo registrado con constancia de entrega, o mediante facsímil o por correo electrónico con constancia de envío y recepción al número o dirección correspondiente. Si los datos de contacto del Cliente no son correctos, y no es posible realizar la notificación al Cliente por parte de FEL, se dará al Cliente la calidad de Enterado, y se procederá a hacer valer los efectos legales de este Contrato.

11. CESIÓN DE DERECHOS.
FEL podrá ceder el Contrato o los derechos resultantes del Contrato a cualquier sociedad que crea conveniente, para que pueda prestar en un futuro el Servicio FEL, viniendo obligada a comunicarlo al Cliente en los términos previstos en la Cláusula 10.
Debido a la naturaleza de los Servicios, el Cliente no podrá ceder parcial o totalmente sus derecho y obligaciones derivados del presente Contrato.
FEL y el Cliente expresamente reconocen para todos los efectos legales conducentes que su relación bajo el presente Contrato es exclusivamente de naturaleza comercial y que no existe entre FEL y el Cliente ninguna relación de índole laboral, de agencia, asociación o representación.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.
En el caso de que cualquier Cliente o un tercero considere que la puesta a disposición de cualquiera de los Contenidos a través de los Servicios Complementarios infringe sus derechos de propiedad intelectual o industrial (patentes, modelos y dibujos industriales, marcas, nombres comerciales, etc.), dicho Cliente o tercero deberá enviar una notificación a FEL en la que se contengan los siguientes extremos: (a) datos personales: nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del reclamante; (b) firma auténtica o equivalente, con los datos personales del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos o de la persona autorizada para actuar en nombre y por cuenta del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos; (c) indicación precisa y completa de los Contenidos protegidos mediante los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos, así como de su localización; (d) declaración expresa y clara de que la puesta a disposición de los Contenidos indicados se ha realizado sin el consentimiento del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos; (e) declaración expresa, clara y bajo la responsabilidad del reclamante de que la información proporcionada en la notificación es exacta y de que la introducción de los contenidos constituye una violación de sus derechos de propiedad intelectual o industrial.
Estas notificaciones deberán ser enviadas al Servicio de Atención al Cliente.

13. DURACIÓN.
13.1. Período inicial.
El Contrato entra en vigor a partir de la fecha en que el Cliente se dé de alta en el Servicio mediante la remisión de la Solicitud de Alta en el Servicio de FEL o Registro y tendrá la

duración de un (5) año. Respecto de la contratación en línea, el Contrato estará en vigor desde que el Cliente indique y marque con el puntero de su "ratón" (mouse) el botón electrónico de "aceptar", "si" o "yes" que se ubica al final de este texto o en su momento, desde el día en que el Cliente contrate telefónicamente el Servicio.
13.2. Créditos.
Los paquetes de Créditos tienen vigencia de un (1) año, y que corre a partir de la fecha de activación, contando fines de semana, días festivos y años bisiestos.
13.3. Prórrogas.
Tanto FEL como el Cliente aceptan que el Contrato se prorrogará de forma tácita y automática por períodos iguales al período inicial, salvo notificación previa de cualquiera de las partes con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del período inicial.

14. TERMINACIÓN.
FEL y el Cliente tienen reconocida la facultad de resolver el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, así como la facultad de retirada y suspensión inmediata del acceso a los Servicios prevista en la Cláusula 4.5.
En caso de incumplimiento por parte del Cliente, éste pagará a FEL las cantidades adeudadas, intereses y demás gastos en que FEL haya incurrido por virtud del incumplimiento, pasando los Servicios a un estado de Suspensión sin acceso a ellos. Sin embargo si esto llegase a extenderse por más de quince (15) días, los Servicios se darían por terminados y se aplicarían acciones para que el Cliente cubra los remanentes ocasionados por el incumplimiento de los términos descritos en el este Contrato.
Para la terminación prematura del Contrato por parte del Cliente, el Cliente deberá notificar por escrito su elección al Servicio de Atención al Cliente en la forma indicada en la Cláusula 10 con treinta (30) días de antelación a la fecha solicitada. En cuyo caso, por la cancelación anticipada del Servicio, FEL no estará obligada a hacer devolución de importe alguno por remanentes de uso.
Una vez declarado como terminado el Contrato, el Cliente dispondrá de quince (15) días para descargar sus CFDi en formato XML y opcionalmente en formato PDF, ya que vencido este plazo FEL procederá a bloquear y dar de baja el acceso del Cliente a los Servicios.
FEL se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato por razones que afecten sus intereses, sin que esto obligue a la remuneración de los Créditos que no fueron usados, o algún otro tipo de resolución o indemnización fiscal, moral, financiera, legal o económica.
La adquisición de Créditos puede hacerse únicamente en tanto el Contrato de los Servicios esté vigente. Si el Contrato llega a su terminación en cualquiera de los casos previos, los Créditos incluidos en el Servicio cancelado, serán de igual forma eliminados y dados de baja permanentemente, sin que exista un reembolso por los Créditos aún disponibles.
No se pueden recuperar Créditos que hayan sido eliminados por el cierre de un Contrato previo para usarse en un nuevo Contrato de los Servicios, aún cuando se trate de una reapertura por parte del mismo Cliente. Sin embargo, únicamente si los Créditos no fueron activados y el Cliente hace un escrito solicitando la terminación de su Contrato, el Cliente puede solicitar en ese periodo de gracia de treinta (30) días y dentro de su escrito de cancelación, un nuevo Contrato de Servicios con los Créditos que no fueron activados de su Contrato anterior.
La terminación del presente Contrato también se da por inactividad de un (1) año de los Servicios contratados, o por falta de Créditos o adquisición de Créditos durante 6 meses continuos. Es decir, si el Cliente no accesa el servicio a lo largo de todo un año con su Clave de Acceso, o bien, si no existen Créditos en uso o por activar en el Servicio FEL del Cliente durante 6 meses continuos, entonces el Contrato y el Servicio serán cancelados y dados de baja automáticamente.
De igual forma, será de terminación la declaración de quiebra, suspensión de pagos o concurso mercantil que recaiga sobre FEL o el Cliente. En caso de terminación por causas imputables al Cliente, éste no tendrá derecho a reclamar el reembolso de las cantidades pagadas a FEL. Adicionalmente, en este supuesto, el Cliente se obliga expresamente a realizar el pago a FEL de los conceptos descritos en el apartado correspondiente a la Cláusula de 4.1 por el tiempo que faltare para concluir la vigencia del presente Contrato sin aplicar descuento alguno y sin perjuicio de las penas que le resulten aplicables.
En ningún caso la responsabilidad contractual que pueda corresponder a FEL podrá exceder de los montos aplicables por el Servicio efectivamente recibidos por el Cliente.

15. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)
Acuerdo de nivel de servicio (ANS) de FEL Cliente Gratuito durante el Plazo del Acuerdo de FEL Cliente Gratuito (de aquí en adelante, el "Acuerdo"), la aplicación web llamada desde ahora "Cliente Gratuito" que cubre Folios Digitales funcionará y estará activa para el Cliente al menos durante el 99,9% del tiempo de cualquier mes (el "ANS de Facturar en Línea").
En el supuesto caso de que Facturar en Línea no cumpla con el Acuerdo de nivel de servicio del Cliente Gratuito y el Cliente efectivamente cumpla con las obligaciones contempladas en este acuerdo, este último podrá recibir los Timbres para emitir CFDIs a través de su servicio para certificación de facturas electrónicas (WS-) que se describen a continuación. El presente Acuerdo de nivel de servicio de FELCliente Gratuito será el único recurso legal del Cliente en caso de que Facturar en Línea no proporcione el Servicio acordado.
15.1. Definiciones.
Las siguientes definiciones se aplican al ANS de FEL Cliente Gratuito.
• "Tiempo de inactividad" ocurre cuando el porcentaje de errores según el Cliente de un dominio es mayor al 5%. El Tiempo de inactividad se calcula en función del porcentaje de errores registrados en el servidor.
• "Servicios que cubre FEL Cliente Gratuito" hace referencia a lo ofrecido en la aplicación web para generación de comprobantes digitales por internet (CFDIs).
• El término "Porcentaje de tiempo de actividad mensual" hace referencia al número total de minutos de un mes de calendario menos el número de minutos de Tiempo de inactividad registrados durante dicho mes, dividido por el número total de minutos del mes de calendario.
• "Timbre" hace referencia a los créditos que proporciona Facturar en Línea para consumir el servicio de timbrado WS-TFEL según el Acuerdo.
• Tabla de relación tiempo de actividad en realción a los "Timbres" ofrecidos:
* Porcentaje de tiempo de actividad mensual del Cliente Gratuito
** Timbres sin costo para el Cliente para ser consumidos a través del servicio de timbrado ofrecido por Folios Digitales (WS-TFEL)
* 99.0% - >= 98.0% ** 5 timbres
* 97.9% - >= 95.0% ** 15 timbres
* < 95.0% ** 30 timbres
15.2. Condiciones para solicitar el Timbre para emitir CFDIs.
Para poder recibir el Timbre para certificar CFDIs descrito anteriormente el Cliente debe realizar lo siguiente:
• El Cliente debe solicitar la compensación a Facturar en Línea en un plazo de 30 días
• El Cliente cuente con un ERP para consumir el servicio de timbrado WS-TFEL
• El cliente debió haber realizado las pruebas satisfactorias evaluadas por el área de Soporte Especializado de timbrado para recibir dicho Timbre.
15.3. Timbres máximos.
El número máximo acumulado de Timbres que podrá ofrecer Facturar en Línea al Cliente por el Tiempo total de inactividad registrado en un solo mes calendario es de 30 Timbres, que se asignarán al final del plazo de vigencia de su paquete actual.
15.4. Exclusiones del ANS de FELCliente Gratuito
Si el Cliente no cumple con los requisitos del punto 15.2, perderá el derecho a recibir el Timbre.
Los Timbres no pueden canjearse por ninguna compensación monetaria ni convertirse en dinero.
El ANS de FEL Cliente Gratuito no se aplica a los servicios que excluyan expresamente este Acuerdo (según se indica en la documentación) ni a casos relacionados con problemas de rendimiento:
i) causados por alguno de los factores descritos en la cláusula "6. LIMITACIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SERVICIO" del Acuerdo,
ii) causados por el equipo del Cliente, de terceros o ambos (ajenos al control directo de Folios Digitales).
iii) si existe una proceso de "TERMINACIÓN" aplicable en el punto 14. de este contrato.

16. NOMBRES DE LAS CLÁUSULAS.
El Cliente y FEL están de acuerdo que los nombres de las Cláusulas que aparecen en el presente Contrato se han incluido con el único propósito de facilitar su lectura; sin embargo,

dichos nombres no definen, ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de la interpretación de cada una de las Cláusulas del presente Contrato deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera al título o subtítulo de estas últimas, atendiendo a la intención del Cliente y de FEL como se contiene en todo el clausulado del presente Contrato.

17. LEY APLICABLE.
La prestación de los Servicios regulado por estas Condiciones Generales se regirá por la legislación mexicana.

18. JURISDICCIÓN.
Si bien el Internet es un medio global, los Servicios que FEL pone por este medio directamente a disposición del Cliente, son operados y controlados desde los Estados Unidos Mexicanos, cumpliendo con todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los mismos. Aquella persona a que decida hacer uso de los Servicios, fuera de los Estados Unidos Mexicanos, lo hace por su propia iniciativa y es el único responsable de observar y dar cumplimiento a cualesquiera leyes o disposiciones aplicables en su país de origen con relación a este tipo de Servicios.
El Cliente acepta de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puebla en el Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, así como a las leyes sustantivas y procedimentales aplicables para el caso concreto vigentes en dicho estado, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad, residencia o lugar de negocios pudiese corresponderle ahora o en el futuro.
El Cliente, al hacer uso de los Servicios así como al marcar la opción "acepto", "He leído y estoy de acuerdo", "si" o "yes" al final de este documento, acepta de manera expresa e incondicional las Condiciones Generales y el Aviso Legal, obligándose a cumplir con todas las disposiciones aquí contenidas y aceptado las limitaciones y/o exclusiones de garantías y de responsabilidad por los Servicios y Contenidos accesibles a través del Servicio.
Contrato.

19. CONFIDENCIALIDAD.
Facturar en Línea se obliga a mantener confidencialidad absoluta y a no revelar o divulgar a terceros la información que se obtiene por el llenado en los campos para lograr la emisión de Comprobantes Fiscales, así como, o de lo anterior Facturar en Línea se obliga a utilizar un estándar de cuidado por lo menos igual al que utiliza para la protección de su propia información confidencial para el resguardo de la información del usuario que utiliza esta aplicación gratutita.
Las obligaciones de confidencialidad subsistirán de manera permanente e indefinidamente.